



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 SEP 2025

Res. DECECO N° 0865 - 25

Expte. N° 6.060/06

VISTO: La Resolución DECECO N° 579/23, mediante la cual se otorga Licencia sin goce de haberes a la Abog. Elizabeth SAFAR, DNI N° 23.749.179, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Privado: Obligaciones y Contratos" con extensión de funciones a "Derecho Societario" – "Derecho II – Módulo I y II", que se dicta en Sede Salta, a partir del día 1 de abril de 2023 y mientras se encuentre ocupando el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el "Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 6.554/10, se tramita la aceptación de renuncia de la Abog. SAFAR, en el cargo Interino, citado en el párrafo anterior, a partir del día 1 de septiembre de 2025, por lo cual corresponde su reintegro al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Privado: Obligaciones y Contratos" con extensión de funciones a "Derecho Societario" – "Derecho II – Módulo I y II", que se dicta en Sede Salta, según normativa vigente.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que por Res. C.S. N° 442/18 Anexo II se establece el Régimen de Equivalencias de las Asignaturas ente el Plan de Estudios 2003 y Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional.

Que por Res. C.S. N° 335/21 Anexo I se establece el Régimen de Equivalencias de las Asignaturas ente el Plan de Estudios 2003 y Plan de Estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Administración.

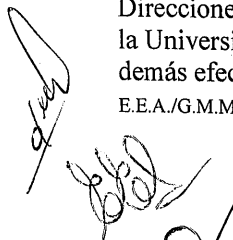
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

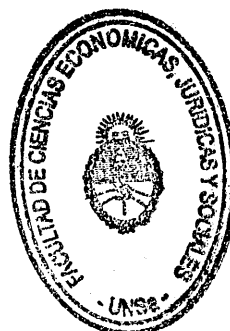
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Abog. Elizabeth SAFAR, DNI N° 23.749.179, en el cargo Regular Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos", con extensión de funciones a "Derecho Societario" de la carrera de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), "Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito" y "Sociedades" de la Carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 1 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.


CP/RA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.